



CPE No. 01-9-2026-071089 - RESPUESTA CPE NO. 54-9-2026-012028 - SOLICITUD DE CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AUDIOVISUALES

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 12/08/2026 3:25 PM
Para Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>; Maira Alejandra Soler Ramirez <msolerr@sena.edu.co>
CC Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Maira Alejandra Soler Ramirez <msolerr@sena.edu.co>; Luis Miguel Nieto Martinez <lnietom@sena.edu.co>; Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>; Juan Nicolas Chinchilla Bonilla <jchinchillab@sena.edu.co>; Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>; Maria Aurora Fabiano Santos <mafabiano@sena.edu.co>; Jonathan Gabriel Silva Jurgensen <jsilvaj@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Perea Muñoz <lfperea@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-071089-(1)-541010-+ (E) DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO--RESPU.html;

Apreciado(a) * (E) DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-071089	2026-02-318389	8/12/2026 3:23:22 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CPE NO. 54-9-2026-012028 - SOLICITUD DE CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AUDIOVISUALES

1-1014

Bogotá DC

Para: Dennis Cristal Barrera Cotamo-Directora (E) Regional Norte de Santander
De: Angela Patricia Ibarra Quiroga-Jefe Oficina de Sistemas (E)
Asunto: RESPUESTA CPE No. 54-9-2026-012028 - SOLICITUD DE CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AUDIOVISUALES

En atención a la solicitud presentada, relacionada con la adquisición de equipos de cómputo y elementos audiovisuales para la Regional Norte de Santander, y una vez revisada la documentación remitida, la Oficina de Sistemas se permite emitir la autorización de modificación de cantidades en los siguientes términos:

Tras las validaciones técnicas, administrativas y presupuestales realizadas, se evidencia que los valores promedio obtenidos en el estudio de mercado superan significativamente los valores de referencia inicialmente proyectados para la adquisición de los equipos de cómputo y audiovisuales requeridos.

Como resultado del análisis efectuado y considerando la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos de adquisición, así como el cumplimiento de los objetivos misionales, administrativos y de formación de la Entidad, la Oficina de Sistemas considera procedente autorizar el ajuste de las cantidades inicialmente proyectadas, siempre que dicha disminución no implique modificaciones a las especificaciones y condiciones técnicas mínimas establecidas en los lineamientos emitidos para los bienes objeto de adquisición.

Las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo fueron definidas y estandarizadas por la Oficina de Sistemas, por lo que únicamente pueden ajustarse las cantidades para garantizar la viabilidad financiera del proceso, sin modificar sus características técnicas. En cuanto a los elementos audiovisuales, sus fichas técnicas fueron establecidas por cada Regional según sus necesidades y presupuesto. Por ello, la Regional Norte de Santander deberá optimizar el uso de los recursos disponibles para adquirir la mayor cantidad posible de estos bienes, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior deberá estar soportado en el respectivo análisis económico y estudio de mercado adelantado por la Regional, garantizando que la reducción corresponda estrictamente a la necesaria para asegurar la viabilidad financiera del proceso dentro de los recursos disponibles.

De igual manera, se recomienda que durante el desarrollo del proceso contractual se adopten las estrategias que permitan obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad. En caso de generarse economías derivadas de los mecanismos de selección aplicables o de mejores condiciones del mercado, la Regional podrá gestionar la

adquisición de una mayor cantidad de equipos, siempre que se mantengan las especificaciones técnicas definidas y se dé cumplimiento al marco normativo y procedimental correspondiente.

Respecto de la solicitud relacionada con la asignación de recursos adicionales para cubrir las diferencias presupuestales identificadas, la Oficina de Sistemas para la presente vigencia no cuenta con recursos adicionales.

Finalmente, frente a la alternativa de modificar las especificaciones técnicas de los equipos para ajustarlas al presupuesto inicialmente proyectado, la Oficina de Sistemas no considera viable dicha opción, toda vez que las características técnicas definidas responden a necesidades institucionales previamente identificadas y su modificación podría afectar el cumplimiento de los requerimientos funcionales y operativos para los cuales fueron establecidas.

En consecuencia, la Oficina de Sistemas emite autorización para la continuidad del proceso mediante el ajuste de cantidades anteriormente señalado, manteniendo íntegramente las especificaciones técnicas definidas para los equipos de cómputo y los lineamientos para los elementos audiovisuales requeridos.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General – SENA

Proyectó: Juan Nicolas Chinchilla Bonilla - Contratista Oficina de Sistemas
Revisó: David Santiago Arias Angel - Contratista Oficina de Sistemas
Revisó: Luisa Fernanda Perea Muñoz - Contratista Oficina de Sistemas

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos

- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

